PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL INCLUIDA EN EL PUNTO 1.1. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11.00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA MISMA HORA DEL DÍA SIGUIENTE, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Barcelona, 21 de marzo de 2025

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**" indistintamente), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies* de la LSC, emite el presente informe (el "**Informe**") en relación con la propuesta de nombramiento de D. Lotfi Bellahcene como consejero con la calificación o categoría de dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años, que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, como punto 1.1. del orden del día.

II. OBJETO DEL INFORME

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes corresponde, por disposición del artículo 529 *decies* de la LSC, al Consejo de Administración, debiendo acompañarse de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518.e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies*.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone el nombramiento de D. Lotfi Bellahcene como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y emite el presente informe con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del citado cargo de consejero dominical y justificar la propuesta de

su nombramiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria. Esta propuesta e informe se acompañan del preceptivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el candidato que se adjunta como **Anexo I**.

III. VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A. PERFIL PROFESIONAL DE D. LOTFI BELLAHCENE

D. Lotfi Bellahcene es licenciado en Economía y Gestión por la Universidad de París XIII. El Sr. Bellahcene ha desarrollado su carrera profesional en el sector energético, en el que cuenta con más de 15 años de experiencia en hidrocarburos, *trading* de energía y energías renovables.

D. Lotfi Bellahcene ha liderado numerosos proyectos de gran impacto en el sector energético en Europa y África, estableciendo asociaciones estratégicas con empresas como Trafigura, Vitol y Sonatrach.

El Sr. Bellahcene es fundador de diversas compañías energéticas, entre ellas, ICOSIUM INVESTMENT, S.L. ("**ICOSIUM**"), de la que es, actualmente, Director General ("*Chief Executive Officer - CEO*").

D. Lotfi Bellahcene, a través de ICOSIUM, desarrolla soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, liderando operaciones en mercados emergentes y consolidando alianzas en sectores estratégicos.

B. EVALUACIÓN

El recorrido profesional de D. Lotfi Bellahcene y sus conocimientos del sector energético internacional suponen una aportación de gran valor para la Sociedad, que, sumados a su experiencia en gestión empresarial, aseguran contar con un perfil de gran valor para el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración toma consideración del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se acompaña como **Anexo I**, y considera que el currículum y perfil profesional de D. Lotfi Bellahcene demuestra que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado consejero de la Sociedad, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

C. CATEGORÍA

D. Lotfi Bellahcene reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM, nuevo inversor de la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato propuesto cumple todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su nombramiento, como consejero, y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que D. Lotfi Bellahcene sea nombrado consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por la Junta General de Accionistas convocada para el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como punto 1.1. del orden del día, es la siguiente:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda nombrar, a D. Lotfi Bellahcene, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en BARCELONA, calle Floridablanca, número 98, ESC P, ENT PTA.2, y con Pasaporte de su nacionalidad vigente, 18AK85979 y N.I.E. número Y7845394-Q, ambos en vigor, consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.

D. Lotfi Bellahcene aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.".

ANEXO I

INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. LOTFI BELLAHCENE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**") y tiene por objeto informar la propuesta de nombramiento que realiza el Consejo de Administración de D. Lotfi Bellahcene como consejero dominical para su elevación al Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**", indistintamente) y su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

En el marco de lo anterior, los apartados 4 a 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración, en caso de ser consejeros no independientes, corresponde al Consejo de Administración, y que dicha propuesta debe acompañarse de un informe justificativo del Consejo, e ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (i) del Reglamento del Consejo de Administración evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (vi) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta Comisión informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el Consejo de Administración, tras analizar su composición actual y sus actuales competencias y necesidades, propone el nombramiento de un consejero dominical en representación de ICOSIUM Investment, S.L., ("**ICOSIUM**"), nuevo inversor de la Sociedad, lo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de esta Comisión.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

D. Lotfi Bellahcene es licenciado en Economía y Gestión por la Universidad de París XIII. El Sr. Bellahcene ha desarrollado su carrera profesional en el sector energético, en el que cuenta con más de 15 años de experiencia en hidrocarburos, *trading* de energía y energías renovables.

D. Lotfi Bellahcene ha liderado numerosos proyectos de gran impacto en el sector energético en Europa y África, estableciendo asociaciones estratégicas con empresas como Trafigura, Vitol y Sonatrach.

El Sr. Bellahcene es fundador de diversas compañías energéticas, entre ellas, ICOSIUM, de la que es, actualmente, Director General ("*Chief Executive Officer - CEO*").

D. Lotfi Bellahcene, a través de ICOSIUM, desarrolla soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, liderando operaciones en mercados emergentes y consolidando alianzas en sectores estratégicos.

III. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE DEBE SER ADSCRITO

Atendiendo a las características personales y profesionales de D. Lotfi Bellahcene y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC, el Sr. Bellahcene reúne las condiciones requeridas para ser designado con la categoría de consejero dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM, nuevo inversor de la Sociedad.

IV. DISPONIBILIDAD

Con antelación al nombramiento de D. Lotfi Bellahcene, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado un calendario de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus comisiones, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros.

Se ha informado al candidato del referido calendario previsto, a efectos de comprobar su disponibilidad para preparar las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones de las que, en su caso forme parte, de modo que pueda, efectivamente, prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo para el que, en su caso, será nombrado.

V. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión considera que el currículum y perfil profesional de D. Lotfi Bellahcene acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejero dominical de la Sociedad, de conformidad con la normativa vigente, aportando importantes ventajas al órgano de administración, dotándolo de una mayor profundidad en sus discusiones y de una visión adicional basada en la experiencia.

La experiencia profesional del Sr. Bellahcene demuestra su capacidad innovadora y destaca su visión estratégica y sus competencias para impulsar el crecimiento empresarial en entornos complejos. Su carácter emprendedor se une al extenso conocimiento que tiene sobre compañías energéticas, desde su nacimiento hasta su posicionamiento como empresas líderes y punteras en su sector.

D. Lotfi Bellahcene posee, además, un conocimiento experto del sector energético internacional, adquirido en sus experiencias en diversos países, lo que supone una contribución esencial para el Consejo de Administración.

Los más de 15 años de experiencia internacional en el sector energético avalan las aptitudes que el Sr. Bellahcene posee y que puede aportar al Consejo de Administración y a la Sociedad.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y la normativa interna de la Sociedad.

La Comisión ha concluido informar favorablemente el nombramiento de D. Lotfi Bellahcene como consejero de la Sociedad, con la calificación de dominical.

VI. INFORME FAVORABLE

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Lotfi Bellahcene como consejero dominical, que tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas que está prevista sea convocada para los días 23 y 24 de abril de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Barcelona, a 20 de marzo de 2025